

EXPDTE. N°: 113/2006 - P.Ley

AUTOR: SOLAIMAN Emilio Fabio

EXTRACTO: Crea el Sistema Provincial de Incubadoras de Empresas. Crea el Fondo de Incentivo para Incubadoras de Empresas. Constituye un Comité Evaluador de los proyectos que se presenten.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al dictamen efectuado por el Departamento Gestión Legislativa, más la modificación del Artículo 4, el que quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 4.- Se crea el fondo de Incentivo para Incubadoras de Empresa, el que está comprendido por:

- 1.- Las partidas que le asigne el presupuesto provincial.**
- 2.- Aportes provenientes de Instituciones Privadas y Públicas.-**
- 3.- Aciertos de cooperación con Organismos, Instituciones y Universidades Privadas y Públicas.-**
- 4.- Recursos que dispongas las Leyes especiales.-**
- 5.- Ref. Ley Provincial N° 3739 y 2501.-**
- 6.- Los créditos provenientes de Organismos financieros Nacionales o Internacionales.-**
- 7.- Donaciones y legados recibidos por el Estado sin otros fines específicos.-**
- 8.-Las herencias vacante.-**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑÓN	CUEVAS	MARTIN	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	LUEIRO	ODARDA
			BORDA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION

DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Junio de 2007.